

**EL CONSEJO DEL "INSTITUTO ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"  
DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA  
19 DE FEBRERO DE 2019, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

2.

**(Exp. Nº 161120-000024-19 ) -**

**Visto:**

a) La nota de fecha 10/01/19, remitida por el Coordinador del Segundo Período de Estudios, Prof. Fernando Miranda, en la que solicita la realización de un llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de "Profesor Titular de Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica" (Esc. G, Gdo. 5, 35 horas semanales), adjuntando el proyecto de Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes.

b) El informe favorable de disponibilidad presupuestal, remitido por el Departamento de Contaduría, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 62/19.

**El Consejo del Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"  
(asimilado a Facultad), resuelve:**

1º.) Tomar conocimiento de las notas que lucen en el distribuido Nº 62/19.

2º.) Llamar a concurso para la provisión efectiva de un cargo de "Profesor Titular de Taller de Libre Orientación Estético Pedagógica" (Esc. G, Gdo. 5, 35 horas semanales), por el período reglamentario de 2 años a partir de la toma de posesión, con cargo a: Financiación 1.1, Rentas Generales, Programa 347, rubros del TPLOEP - Ana Laura López, llave presupuestal 261600010104.

3º.) Aprobar las Bases Particulares, Orientaciones Generales y Escala de Puntajes que regirán dicho llamado, cuyo texto luce en el distribuido Nº 62/19.

4º.) Pase a Sección Concursos a sus efectos.

(11 votos en 11)